



A propuesta de los ministerios de Trabajo e Igualdad

El Gobierno refuerza su compromiso en la lucha contra la desigualdad retributiva y de los cuidados en el *Día para la Igualdad Salarial*

- El Consejo de Ministros ha aprobado la declaración institucional con motivo de esta fecha , que se celebra el próximo 22 de febrero
- El texto señala que las mujeres siguen asumiendo casi en exclusiva las responsabilidades domésticas y de los cuidados en los sectores más precarizados, infravalorados y más sensibles a la economía informal
- El Ejecutivo manifiesta su propósito de seguir avanzando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo la igualdad
- La prioridad es, ahora, crear un escudo social para que ninguna persona -en particular las mujeres, que son las más afectadas por la precariedad laboral- vea su vida empeorada

16 de febrero de 2021.- Con motivo del *Día para la Igualdad Salarial* de 2021, el Gobierno de España ha aprobado en Consejo de Ministros, a propuesta de los ministerios de Trabajo y Economía Social y de Igualdad la declaración institucional en la que expresa su “firme compromiso en la lucha contra la desigualdad retributiva y de los cuidados que afecta a la práctica totalidad de las trabajadoras, comprometiéndose a seguir avanzando en la adopción de las medidas de justicia que sean precisas para revertir esta situación”.

“Las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo asumiendo, casi en exclusiva, las responsabilidades domésticas y de cuidados en los sectores más precarizados, infravalorados y, muchas veces, en la economía informal”, diagnostica la declaración suscrita hoy y recuerda que la brecha de género supuso un coste de casi 320.000 millones de euros, un 2,4% de su PIB a la Unión Europea en 2018.



Sintonía con los ODS

El Gobierno se compromete a “avanzar un paso más hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas en su Agenda 2030”, en particular, “en la consecución de los objetivos 5, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; y 8, promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todas las personas.”

Protección en el contexto de la pandemia

La crisis provocada por la pandemia del COVID-19, revierte algunos avances alcanzados en los últimos años e incrementa la brecha de género, como certifican diferentes organizaciones internacionales que también señalan que las mujeres están resultando mucho más perjudicadas por la crisis económica que los hombres, lo que se traduce en un aumento de la precariedad y de la brecha de género.

“La prioridad es, ahora, crear un escudo social para que ninguna persona -en particular las mujeres, que son las más afectadas por la precariedad laboral- vea su vida empeorada” recalca el texto.

La declaración institucional recuerda que, desde el inicio de la crisis provocada por la COVID 19, se ha aprobado “un paquete de medidas extraordinarias que toma en consideración la situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres, y desarrollando la normativa necesaria para promover la igualdad efectiva en el ámbito laboral”. Para caminar hacia este objetivo, El Consejo de Ministros aprobó sendos reglamentos sobre planes de igualdad y su registro y sobre igualdad retributiva entre mujeres y hombres en su reunión del 13 de octubre de 2020.

El próximo 14 de abril, entrará en vigor del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, un texto pionero en materia de igualdad retributiva, “que coloca a España al nivel de los países más comprometidos en esta materia, garantizando la “efectividad” de la igualdad retributiva al establecer mecanismos de transparencia retributiva potentes y ágiles”.



No se trata de un texto meramente declarativo de intenciones, sino que establece obligaciones y compromisos concretos y configura el alcance que deben tener las auditorias retributivas y que, sobre todo, establece con claridad los criterios para la valoración de puestos de trabajo a efectos retributivos y de promoción profesional, para que pueda lucharse de modo efectivo contra la segregación y contra los estereotipos de género.